XII DOCEAVA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DOCEAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015 – 2018, CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. -------

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 22 veintidós de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, cita en el salón de Sesiones del Ayuntamiento del Palacio Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento, para la celebración de la Doceava Sesión Ordinaria, el Secretario General da cuenta que existe quórum, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:--

----------------**ORDEN DEL DÍA:**----------------

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.-------------
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 13 trece de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 diecinueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis y 27 veintisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis respectivamente.------------------------
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Construcción, Protección al Patrimonio y Mejoramientos de la Imagen para el Municipio de Etzatlán, Jalisco.---------------
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicios en el Municipio de Etzatlán, Jalisco.-----------------------
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la REFORMA de la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25911.-------------
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Apoyo para Viviendas en el Municipio.------------------------
8. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Etzatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $3´000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.------------
9. Intervención de los C.C. Jesús González Balcázar y César Alejandro Hernández Bernal, para tratar un asunto personal.-------------
10. Asuntos Varios.-----------------------------------
11. Clausura.---

------------- ------**ORDEN DEL DÍA** ---------------

------------ **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** --------

1.-Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.-------------

El Presidente pide que se tome lista por parte del Secretario General, y declara que existe el quórum legal de la sesión, misma que queda instalada desde ese momento.------------------------------

1. **PRESIDENTE MUNICIPAL:** L.A.F. Eduardo Ron Ramos, PRESENTE. --------------------------------------
2. **SÍNDICO**: L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, PRESENTE. -
3. **REGIDORA:** Mtra. Ma. Magdalena Gómez Alvarado, PRESENTE.------------------------------------
4. **REGIDOR:** C. José Covarrubias Valencia, PRESENTE. -------

Luz Elena Gómez C

José Covarrubias

Abigail Borjas de la T

Etzatlán Gobierno Municipal Administración 2015-2018

GOBIERNO CIUDADANO

5. **REGIDORA:** Mtra. Abigail Barajas de la Torre, PRESENTE. - - - -
6. **REGIDOR:** Arq. Obed Melchor Navarro, PRESENTE.- - - - - - - - -
7. **REGIDORA:** C. Luz Elena Gómez Rico, PRESENTE. - - - - - - - -
8. **REGIDOR:** Lic. Gerardo Gutiérrez García, PRESENTE. - - - - - - -
9. **REGIDOR:** Lic. Edgar Antonio Robledo Ortiz, PRESENTE.- - - - -
10. **REGIDOR:** Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso, PRESENTE. - - - - -
11. **REGIDORA:** Mtra. Dolores Edith Sierra Romero, PRESENTE. - -

El suscrito Secretario General da cuenta de que se encuentran el total de los Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Dia.- - - - -
El Presidente propone que se baje del Orden del Día el punto número 4 cuatro referente a el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Construcción, Protección al Patrimonio y Mejoramientos de la Imagen Para el Municipio de Etzatlán, Jalisco. **Por lo que se aprueba por mayoría con el voto a favor de los 11 Ediles presentes el orden del día para quedar como sigue:**

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.- - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- -
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 13 Trece de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 diecinueve de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis y 27 veintisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis respectivamente.- -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Para el Establecimiento de Gasolineras Y Estaciones de Servicios en el Municipio de Etzatlán, Jalisco. -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la REFORMA de la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25911.- - - - - - -
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Apoyo para Viviendas en el Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Etzatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez. -
8. Intervención de los CC. Jesús González Balcázar y Cesar Alejandro Hernández Bernal, Para tratar un asunto personal.- - -
9. Asuntos Varios. -
10. Clausura. -

Luz Elena Gómez R.

José Covarrubias

Abigail Barajas de la T.

----------- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA -----------

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 13 trece de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 diecinueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis y 27 veintisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis respectivamente.--

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que si tienen alguna observación de las actas, a lo que responden los ediles que no. ------

Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda **aprobada el Acta correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 13 trece de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 diecinueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis y 27 veintisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis respectivamente, por la votación de los 11 once Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría.** ----------------------------------

---------- PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA- -----------

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicios en el Municipio de Etzatlán, Jalisco.-----------------------------------

EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO, hace la observación que al no haberse bajado un punto del Orden del Día, se recorren los puntos. **LA REGIDORA MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO**, menciona que ella está investigando sobre el Reglamento Estatal de Protección Civil, pero que no lo ha encontrado, que lo tiene que pedir al Estado, para compararlo con los puntos que no aplican, que se quedó de mandarlo a comisión. **EL SÍNDICO L.C.P. MARTIN DANIEL FREGOSO BARBOZA,** alude que se hagan llegar las observaciones. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** invita a los Ediles a votarlo para que ya quede listo para su publicación. **EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO,** señala que el artículo 6 seis del Reglamento enviado, tiene un error, ya que dice que la distancia que debe existir entre una gasolinera y otra es de 10,000 diez mil metros, siendo esto que se corrija porque debería ser 1 un kilometro, pide se verifique y se haga la corrección, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** comenta que se harán las correcciones pertinentes. -------------

Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda **aprobado en lo general y en lo particular, así como su publicación en la Gaceta Municipal el Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicios en el Municipio de Etzatlán, Jalisco, por la votación de los 11 once Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría.** ------------------

---------- PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA- ------------

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la REFORMA de la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25911. ------------------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al Secretario General Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias, dé lectura de la Reforma del Articulo en mención; Articulo Único: Se reforma la Fracción X, del Articulo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar como sigue: Articulo 15.- ... Fracción X.- El Estado y los Municipios planearan, regularan y fomentaran la actividad económica mediante la competitividad, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de las libertades que otorga la Constitución General de la República; Procuraran la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyaran e impulsaran a las empresas de los sectores social y privado de la economía. La política pública de mejora regulatoria del Estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios

constitucionales que los rigen.El Congreso mediante una ley creara el sistema estatal de mejora regulatoria, así como los instrumentos necesarios para que las leyes emitidas por el mismo, así como las normas de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental, estatal y municipal, garanticen beneficios superiores a sus costos, así como el máximo bienestar para la sociedad. -

El Presidente lo somete a consideración y queda **aprobada la REFORMA de la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25911; por la votación de los 11 once Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoria.** -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - - -

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Apoyo para Viviendas en el Municipio.- -

Ceden el uso de la voz al Prof. Fausto Rafael Rodríguez Arquieta, Director de Desarrollo Social para que explique y dé una reseña del punto a tratar, menciona que el programa de nombre "Esta es tu Casa" está dirigido para las personas de bajos recursos, explica que en el documento entregado, dice quiénes pueden ser beneficiarios, también que es un programa respaldado por la SEDATU y la CONAVI, también está el diseño o prototipo de viviendas y los requisitos del municipio, el programa expone el Director que se manejara de la siguiente forma el beneficiario aportara de $10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) a $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), el Gobierno Federal subsidia entre $60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a $65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y el resto que serian entre los $60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y $70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), serian a crédito por 05 cinco años en una hipotecaria federal, quedaria un pago mensual de aproximadamente $1,200.00 (Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), como si fuera una renta. **LA REGIDORA MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO,** pregunta ¿Qué si durante 05 cinco años un pago de $2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)? no salen las cuentas. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** interviene diciendo que es lógico ya que en el Fraccionamiento de Villas Huixtla, está otorgando de aproximadamente $95,000.00 (Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) de crédito y están pagando alrededor de $1,600.00 (Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), mensuales. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** explica que también si alguna persona quiere dar de entrada más de lo acordado el crédito es menor y pagaria menos, **LA REGIDORA MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO,** cuestiona ¿Si el crédito es para la vivienda completa? Porque el crédito normal para vivienda es a 20 veinte años. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** le responde que las reglas de operación son directas de la SEDATU y así viene estipulado, el dato es muy claro, explica el Director Prof. Fausto Rafael Rodríguez Arquieta, que es para la construcción de vivienda, que el prerrequisito es que tengas un terreno, de cualquier tipo, el apoyo solo es para la construcción no para comprar terreno y construcción y depende del prototipo o diseño de casa es el costo del crédito, con que el terreno sea propiedad privada o ejidal, el Ayuntamiento entraria para apoyar con los servicios públicos, **LA REGIDORA MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO,** aclara que ahora si entiende que es construir una vivienda en un terreno propio, cualquiera que sea el título que posea. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** alude que es un programa muy bueno para los vecinos del Municipio, ya que en el Municipio de Teuchitlán se está llevando a cabo este programa y llevan más de 300 trescientos beneficiarios, expresa que el ayuntamiento se compromete a aportar aproximadamente 9 m^3 de arena y 9 m^3 de grava por vivienda, por lo cual es muy poca la aportación. **EL REGIDOR EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ,** dice que si el apoyo es como el subsidio que se otorga por parte del Municipio y pregunta ¿Qué cuánto es el equivalente

Etzatlán
Gobierno Municipal
Administración 2015-2018

GOBIERNO CIUDADANO

en dinero?, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** contesta que en efectivo serian por la grava el metro cubico son $130.00 (Ciento Treinta Pesos 00/100 M.N.), y por el metro cubico de arena son aproximadamente $80.00 (Ochenta Pesos 00/100 M.N.), aclara que se pueden hacer las gestiones para que sea sin costo, solo el gasto de operación, diesel y maquinaria. **EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO,** expresa que él está totalmente de acuerdo que falta vivienda en Etzatlán y que con este programa ya que sería de gran beneficio para la ciudadanía viene a ayudar y a solucionar la problemática de falta de vivienda. **EL REGIDOR LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA,** expresa que está muy bien, ya que se tiene el apoyo del Gobierno Federal de una buena cantidad de subsidio. **EL REGIDOR EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ,** pregunta ¿Si cada quien lo ejerce o la empresa la designa la SEDATU o la CONAVI? **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** responde que son empresas avaladas por las dependencias de Gobierno, pero que las constructores solo vienen a ejercer el programa por paquetes, que no vendrán por 02 dos ó 03 tres casas solamente, y que están por entregarle las reglas de operación, para saber cuántas viviendas mínimo y cómo será la logística, lo que se necesita urgente es el acuerdo mediante el cual se diga que el municipio está interesado en el programa y el apoyo, existe una fecha límite. **LA REGIDORA MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO,** alude que quede como antecedente que el fraude que se cometió en la administración encabezada por Ignacio Téllez por las viviendas que no se entregaron, pide que este Ayuntamiento este al pendiente de cada uno de los procedimientos, que las constructoras estén inscritas en el padrón, que cuente con sus fianzas, tanto de garantía como de incumplimientos y con el capital suficiente para llevar a cabo el contrato que se le otorgara, para no correr el riesgo que en aquel tiempo se suscitó que la gente quedo defraudada sin casa y con deuda, solo pedir que se sea muy puntual en esas situaciones y observaciones. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** comenta que hablando de ese tema toda la gente que sufrió ese fraude, no podía ejercer el subsidio porque aparecían como que ya habían obtenido ese apoyo que no le llegó a la persona, al parecer ya los quitaron de los que habían obtenido ese apoyo y podrán volverlo a ejercer en delante. **EL REGIDOR EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ,** hace la aclaración que se deje asentado que el.apoyo o subsidio por parte del Municipio, sea en especie o en su caso en efectivo de acuerdo al valor real del materia que en el convenio se estipulara, el Director Prof. Fausto Rafael Rodriguez Arquieta, menciona que se debe nombrar a un coordinador de este programa.- - - Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda **aprobado Gestionar o Tramitar recursos extraordinarios, así como la firma del convenio con la SEDATU (Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) y/o La CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), para la realización del programa de Vivienda "Esta es tu Casa". De igual forma se Propone Al Prof. Fausto Rafael Rodriguez Arquieta, como Coordinador de Vivienda, Director de Desarrollo Social, con número de teléfono 3334962202 y correo electrónico desarrollosocial@etzatlan.gob.mx y arquietarafa@hotmail.com, por la votación de los 11 once Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoria.** - - - - - - - - - - - - - - - **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - -

7. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Etzatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo

requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comenta **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** que el recurso solamente va a ser destinado al pago de aguinaldos, únicamente para ello, es lo mismo que se hizo el año pasado, por lo que el presidente lo somete a consideración. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** menciona que se pidió que se anexe el acuerdo como se solicita se inserte a la letra, por lo que pone a consideración lo siguiente:- -

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a $ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 doce meses, a partir del mes de Enero de 2017 dos mil diecisiete y hasta el mes de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- -

El Presidente lo somete a consideración y queda **aprobado por la votación de los 11 once Ediles, estando todos a favor, se aprueba por Mayoría lo siguiente:- -**

A) PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Etzatlán, Jalisco, para que a través de los CC. L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal, al Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias, Secretario General, al L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, Síndico, al Ing. Mario Camarena González Rubio, Encargado de la Hacienda Municipal, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis, y artículo 11 once de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 ocho y 11 once de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 veintinueve de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 doce amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2017 dos mil diecisiete por la cantidad de $ 264,000.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.,) que comprende un total de $ 3'168,000.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados. - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal, al Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias Secretario General, al L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, Síndico, al Ing. Mario Camarena González Rubio, Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el

Estado de Jalisco a través de su Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

B) Se autorice para que se descuente de las participaciones la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) de enero a noviembre de 2017 para la "Reserva de Aguinaldos 2017" misma que se acumulara en una cuenta especial y se reintegrará en el mes de diciembre junto con los intereses que se hayan generado.- -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - -

8. Intervención de los CC. Jesús González Balcázar y Cesar Alejandro Hernández Bernal, Para tratar un asunto personal.- - - - - - - - - - - - - - -

Se les envió con anterioridad el documento en el que piden se les conceda el uso de la voz en esta sesión a los CC. Jesús González Balcázar y Cesar Alejandro Hernández Bernal, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** les pide que expliquen su situación, a lo que el C. por lo que el presidente les pide que expliquen su situación, a lo que el C. Jesús González Balcázar, expresa que por motivos de trabajo no pudo asistir su compañero, pero haciendo alusión al tema a tratar, él está y su compañero designado como testigo dentro de los juicios laborales de los despidos del ayuntamiento de la administración pasada, les pidieron en los asuntos del ayuntamiento pasado, pues que los constaba lo sucedido, que le comento al Secretario General Abogado Alan Mata, que se eliminaran como parte de los juicios. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** menciona que por el no hay problema pero que se tendrá que verificar si jurídicamente es válido. **EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO,** expresa que no es competencia del Pleno este tipo de situaciones además que no es conveniente, porque ellos en su momento estaban en funciones y les consta el hecho, si ponemos otros que están actualmente laborando, no sería un hecho que se pudiera hacer porque no les constan los hechos, él recomienda que presente ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón su petición y sean ellos quienes determinen la situación, y que se rehúsan a seguir siendo testigos en los juicios de que se traten. **EL SECRETARIO GENERAL,** menciona que se le comento que se seguían poniendo como testigos en juicios actuales y en algunas que no pertenecen a su administración, el C. Jesús González Balcázar, menciona que no, que su deseo es que se les borre de testigos de todos los juicios en los que es participe aun, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresa, que está de acuerdo con **EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO**, en lo que respecta al asunto se le comisionara al Director Jurídico para que vea esa situación, situación que afirma el **REGIDOR LIC. EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ,** que se revisen bien los asuntos en concreto, para que sea el Jurídico quien determine, **EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO**, cuestiona al C. Jesús González Balcázar ¿Si en los juicios actuales se les está llamando aun como testigos? Contesta el C. Jesús González Balcázar, que apenas se están emplazando algunos asuntos

y que también lo han llamado a ser testigo de algunos asuntos de administraciones pasadas y que también como ya no son parte de la administración y laboran en lugares distintos les quita tiempo y es una carga que no pueden seguir llevando, **EL REGIDOR ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO**, pide que para evitar alguna situación o cometer un error sea el Director Jurídico quien determine la situación en comento.- -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - -

9. Asuntos Varios.- -

a) **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, informa que se ha ido descontado de las participaciones mes con mes desde Agosto, y que este último fue aproximadamente un 25% veinticinco porciento de reducción lo que significa que son alrededor de $500,000 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), menos para la administración, se les hara llegar el documento, porque de estar recibiendo $1´998,000.00 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), este mes solo se recibieron $1´400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y se tienen muchos pendientes, y como está la situación, se tendrá que hacer una reingeniería en las áreas y dejar de dar algunos apoyos.- -

b) **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** informa que se hizo una gestión de 100 cien mulas ante la Secretaria de la Defensa Nacional, que sólo se otorgaron 50 cincuenta de las mismas, que ya se repartieron todas, es un apoyo importante para la gente del campo de las Delegaciones, no venía con reglas de operación, fueron otorgadas las 50 cincuenta, ya se quedaron en esa cantidad, se meterá otro apoyo de lo mismo, a ver que se logra ya que los equinos mulares son muy necesarios para los campesinos, menciona que son una raza llamados Santa Gertrudis. -

c) Informa **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** que en este momento irá a la Secretaria de Desarrollo Social con el Secretario Miguel Castro, a recoger el Cheque para el recurso del Programa de Comedores asistenciales que se aprobó en sesiones pasadas, por lo cual agradece su aprobación.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

d) **LA REGIDORA MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO,** le cuestiona al Presidente ¿Qué si vio el tema relativo contra la violencia? **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** le responde que sí, ya está de hecho se invitó a la Diputada Candelaria Ochoa.- - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - - -

10. Clausura.- -

En el desahogo del onceavo punto del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos, da por terminada la Doceava Sesión con carácter de Ordinaria, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, celebrada en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco y declarando válidos los Acuerdos de la presente Acta, se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - -

L.A.F. EDUARDO RON RAMOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. MARTÍN DANIEL FREGOSO BARBOZA.
SÍNDICO MUNICIPAL

Etzatlán
Gobierno Municipal
Administración 2015-2018

GOBIERNO CIUDADANO

Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración 2015-2018

REGIDORES PRESENTES:

MTRA. MA. MAGDALENA GÓMEZ ALVARADO.

C. JOSÉ COVARRUBIAS VALENCIA.

MTRA. ABIGAIL BARAJAS DE LA TORRE.

ARQ. OBED MELCHOR NAVARRO

C. LUZ ELENA GÓMEZ RICO.

LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA.

LIC. EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ.

ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO.

MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO.

ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Doceava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2015 – 2018, celebrada el día 22 veintidós de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -